



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO O CERTAMEN "RALLY DESAFÍO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 027

IQUIQUE, 10 de Abril de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 20.423, de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; el DL. Nº 1.224, de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo, el D.S. Nº 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprueba el Reglamento del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución Exenta Nº 810 de 04 de Mayo de 2012, que establece el procedimiento para el otorgamiento de patrocinios del SERNATUR, en la Resolución T.R. Nº 37 de 12 de Marzo de 2012, que nombra al Director Regional de Turismo de la Región de Tarapacá y la Resolución Exenta Nº 516, de 29 de marzo de 2012, que delega facultades en los Directores Regionales de Turismo para otorgar patrocinios en su Región, todas del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 5º de Decreto Ley Nº 1224, en su Nº 11 señala que corresponderá al Servicio Nacional de Turismo, estimular el desarrollo del turismo de convenciones y demás eventos que fueren de interés turístico.
2. Que, a su vez, el Reglamento del Servicio Nacional de Turismo, aprobado por D.S. Nº 515, de 1978, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción dispone en su artículo 3º, Nº 11, que son atribuciones del Servicio Nacional de Turismo, estimular la realización en el país de congresos, conferencias, seminarios y otras reuniones o certámenes de interés turístico.
3. Que, de acuerdo al procedimiento para tramitar el otorgamiento de patrocinios del Servicio Nacional de Turismo, aprobado por Resolución Exenta Nº 810 de 04 de Mayo de 2012, el patrocinio debe entenderse es la autorización otorgada al solicitante a través de una Resolución Exenta fundada, para incluir la mención "patrocinada por el SERNATUR" y para hacer uso del logo institucional en el proyecto, evento o actividad patrocinada, por un período determinado de tiempo o para una actividad concreta.
4. Que, de acuerdo al mismo procedimiento señalado en la cláusula anterior, el Servicio Nacional de Turismo se encuentra facultado sólo para patrocinar aquellos eventos o certámenes o acciones que tengan la calificación de interés turístico, la cual se determinará por el beneficio o provecho que genere al acto, evento o iniciativa para la actividad turística nacional. La calificación del interés turístico, corresponde al análisis técnico de acuerdo a los antecedentes evaluados y debe hacerse a través de un informe evacuado por el Encargado de Patrocinios de la Región de Tarapacá, y que todas las solicitudes de otorgamiento de patrocinio se deben presentar en la página web de SERNATUR.
5. Que, con fecha 07 de Abril del 2014, se recibió en la sección "Solicitud de Patrocinios" de la página web www.sernatur.cl, la solicitud de otorgamiento de patrocinio al evento o certamen RALLY DESAIO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014", realización del proyecto los días 12, 13, 14 y 15 de Junio del 2014.

6. Que, de acuerdo al Informe del Encargado de Patrocinios de la Región de Tarapacá, de fecha, 10 de Abril de 2014, el evento o certamen que se ha solicitado sea patrocinado tiene la calificación de interés turístico, debido a que es un proyecto que ocupa la prensa que asiste a cubrir el evento, tanto como los participantes y público asistente de regiones vecinas, así como asistentes que convocan las marcas participantes que visitan la ciudad siguiendo el evento como medio de promoción turística.

7. Que, la calificación de interés turístico y por ende el patrocinio que debe otorgarse, sólo abarcará y será válido por el tiempo que dure la realización del evento o certamen, de manera que una vez terminada la acción, se entenderá terminado el patrocinio.

8. Que, de acuerdo a la Resolución Exenta Nº 516, de 29 de marzo de 2012, se encuentra delegada la facultad de otorgar patrocinios de alcance regional en los Directores Regionales de Turismo.

9. Que, por todo lo anteriormente señalado, corresponde que este Servicio declare de interés turístico y otorgue el patrocinio al evento o certamen "RALLY DESAFIO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014", por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico el evento o certamen "RALLY DESAFIO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014", por los días 12, 13, 14 y 15 de Junio o el tiempo que dure el evento.

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento o certamen "RALLY DESAFIO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014", sólo por el plazo señalado en el considerando anterior.

3. DISPÓNESE que el patrocinio otorgado consistirá en la autorización concedida al solicitante para incluir en el material que promocióne el evento o certamen patrocinado la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**", solo por el plazo señalado.

4. DECLÁRASE Y DÉJASE CONSTANCIA que el patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros y no implicará ninguna responsabilidad en la organización, ni en la convocatoria, ni en el desarrollo del evento para el Servicio Nacional de Turismo, siendo éstos de absoluta responsabilidad de los realizadores, organizadores o solicitantes, los que además tendrán la obligación de comunicar estas circunstancias al público general.

5. OBLÍGASE el solicitante del patrocinio otorgado a hacer uso y aplicar el logo institucional sólo en el evento o certamen "RALLY DESAFIO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014" patrocinado, según lo dispuesto en las normas gráficas establecidas por SERNATUR.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.sernatur.cl en la sección Gobierno Transparente.



INFORME TECNICO

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Nombre	RALLY DESAFIO DEL DESIERTO IQUIQUE 2014
Fechas de realización	12, 13, 14 Y 15 de Junio 2014

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social	D Y L PRODUCCIONES
RUT del Solicitante	77.665.220-2
Domicilio	Kennedy Interior 5428, Of. 11, Vitacura, Santiago
Fono	02-27602290
E-mail	Jorge.santibanez@desafiodeldesierto.cl
Fecha de solicitud	07 de Abril del 2014

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO (O PROYECTO SEGÚN CORRESPONDA)

Rally Desafío del Desierto es una competencia en la cual participan motos, ATV y UTV respectivamente, superando la cantidad de 150, provenientes de Arica a Punta Arenas. Al igual que en años anteriores participan los exponentes del enduro nacional y participantes del Dakar, como lo son los pilotos, Jeremías Israel, Ignacio Casale, Los Hermanos Prohens, entre otros. Esta competencia convoca mucho público asistente de regiones cercanas, que siguen esta competencia, así como también, asistentes que se convocan por las diferentes marcas del rubro motor. La Producción desde Santiago lleva prensa nacional para que cubra la actividad los 3 días de competencia, es por ello que nos gustaría trabajar con ustedes, ya que nos interesa contribuir a con la imagen turística que la región tiene. Asimismo, te comento que Desafío del Desierto nació en el año 2000 en Iquique y se ha mantenido hasta la fecha.

4. ¿PORQUÉ ES DE INTERÉS TURÍSTICO?

Debido a que es un proyecto que ocupa la prensa que asiste a cubrir el evento, tanto como los participantes y público asistente de regiones vecinas, así como asistentes que convocan las marcas participantes que visitan la ciudad siguiendo el evento como medio de promoción turística.

5.- ANTECEDENTES DE RESPALDO (anteriores u otros)

Ha sido patrocinado por Sernatur en Octubre del año 2013

6. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES

7. CALIFICACION

	ALTAMENTE RECOMENDADO
X	RECOMENDADO
	RECOMENDADO CON OBSERVACIONES

8. CONCLUSIÓN

SE ACOGE POSITIVAMENTE SOLICITUD DE PATROCINIO PRESENTADO POR DON JORGE SANTIBAÑEZ HURTADO, RUT. 16.244.648-7, EN REPRESENTACION DE D Y L PRODUCCIONES, RUT. 77.665.220-2, responsable de la organización del Evento o Proyecto (si corresponde) EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Autorización para incluir LOGO DE SERNATUR y la mención "patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo", en el material de difusión, Pagina Web, además que se le apoyara en conseguirle un salón y la difusión del evento.

INFORME ELABORADO EL 10/04/2014



Mario Marroquin Silva

MARIO MARROQUIN SILVA
Nombre encargado responsable del informe
ENCARGADO DE PATROCINIOS
SERNATUR REGION TARAPACA

CC.: Archivo